

Referencia:	2020/0000319E
Asunto:	ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 30.07.2020

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 30 de julio de 2020, siendo las 9:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 87.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación, con el artículo 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de la Corporación de fecha 11 de julio de 2019 en el que se designa al Presidente de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTE:

Don Manuel Hernández Cerezo, Consejero de Área Insular de Presidencia, Hacienda y Promoción Económica.

VOCALES:

Doña Noelia Morera Hernández (Técnica de Administración General, interviene como suplente de la (Directora de la Asesoría Jurídica y Defensa en Juicio)

Doña Dolores Miranda López (Vice-Interventora, interviene como suplente del Interventor General)

SECRETARIO DE LA MESA:

Don Roberto Chinesta Oliva (Jefe de Servicio de Contratación)

ASISTENCIA TÉCNICA:

Doña Silvia Chinesta Oliva (Administrativo del Servicio de Contratación para asistencia programa electrónico)

Doña Nereida Betancor de León (Técnica del Servicio de Contratación)

Don Agustín Noval Vázquez (Jefe de Servicio de Servicios Generales)

Don Pablo Gopar de Sasá (Jefe de Sección de Obras y maquinaria)

El Sr. Presidente declara abierta la sesión,

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 23.07.2020.

El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación pregunta a los miembros presentes en la Mesa si están de acuerdo con el borrador del acta de la sesión de fecha 23.07.2020.

El Sr. Presidente propone aprobar el borrador del acta de la sesión de fecha 23.07.2020. Sometida a

votación, la Mesa acuerda aprobar con los votos favorables de Don Manuel Hernández Cerezo, Doña Noelia Morera Hernández y Doña Dolores Miranda López el acta de la sesión de fecha 23.07.2020.

2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO DEL PERSONAL DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DOS SOBRES, Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0007/20 (EXPTE. TAO 2019/00033318B). EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente manifiesta que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 03.07.2020 se acordó propuesta de adjudicación a favor de la empresa AGUAS DE TEROR, S.A.

Mediante Resolución Número CAB/2020/3191 de fecha 14.07.2020 se requirió al citado licitador, para que, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, de conformidad con las cláusulas 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, presentase los siguientes documentos: a) La constitución de la garantía definitiva por importe de 1.002,44€ equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC; b) Capacidad de obrar y poderes bastanteados del representante de la empresa; c) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares; d) Último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

e) Declaración en materia de protección de datos, de conformidad con el Anexo XIX del PCAP.

La empresa presento, mediante registro electrónico número 2020022538 de fecha 22.07.2020 y número 2020024517 de fecha 29.07.2020 presentó los documentos requeridos.

A efectos de examinar la citada documentación, se da cuenta de los informes emitidos por el Jefe de Servicio de Servicios Generales y por el Servicio de Contratación, que se incorporan al expediente, respecto de la acreditación de los requisitos exigidos.

Tras el examen de la referida documentación la Mesa no formula observaciones y ordena se continúe con el procedimiento de adjudicación del contrato.

3.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE IMPRESORAS DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, DIVIDIDO EN TRES LOTES. PROCEDIMIENTO ABIERTO, DOS SOBRES. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0024/20 (EXPTE.TAO 2019/00034556F). APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recoge la oferta presentada, siendo el licitador: DYSTECA (lotes nº 1 y nº 2), para el lote nº 3 no consta la presentación de oferta

alguna, a continuación, se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente, para la apertura de los sobres electrónicos que contiene los requisitos previos.

El Sr. Presidente manifiesta que dado que no consta oferta para el lote nº 3 procede declararlo desierto.

En consecuencia, la Masa acuerda por unanimidad, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Declarar desierto el procedimiento de contratación para el lote nº 3: varios, dado que no consta la presentación de oferta alguna.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico de la empresa y a la comprobación de la documentación aportada.

Tras el examen de la documentación la Mesa no aprecia defectos en la documentación aportada por la citada empresa.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, de la empresa, siendo la siguiente:

LOTE 1: MANTENIMIENTO MAQUINAS DEVELOP, con el siguiente porcentaje de descuento por página:

PAGINA BLANCO/NEGRO: 1,15321%
PAGINA BLANCO/NEGRO: 21,74629%
PAGINA BLANCO/NEGRO: 27,51235%

PAGINA COLOR: 1,17715%
PAGINA COLOR: 24,42958%
PAGINA COLOR: 12,8033%

LOTE Nº 2: PLOTTERS, por un precio unitario por hora de servicio prestado de sesenta (60€), con IGIC 7% de 4,2€, total oferta de sesenta euros con veinte céntimos (64,20€).

A continuación, la Mesa acuerda solicitar al Servicio promotor del expediente informe respecto de la valoración de las ofertas de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares y determinar si la oferta del licitador que ha obtenido la mejor puntuación, en principio, pueda ser anormal o desproporcionada, de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 10:40 horas.